

CAPAC



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 143-2009-MDP

Pacasmayo, 23 de marzo de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 018-2009-CEP-MDP-WETF/P, la Comisión Especial Permanente de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, hace llegar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2009-MDP, para "Adquisición de 6 equipos de cómputo para la Municipalidad Distrital de Pacasmayo".

Que, las Bases a que se refiere el considerando precedente se encuentran constituidas en los documentos donde se observa que contienen los aspectos comunes y especiales del proceso de selección, y dentro de estos últimos contiene las generalidades, límites mínimos y máximos del valor referencial, cronograma, los requerimientos técnicos mínimos, factores de evaluación y los demás requisitos exigidos por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF; y que conforme a lo dispuesto por la parte pertinente del artículo 35° de esta última norma, debe ser aprobada por el Titular de la entidad.

Estando a lo expuesto, con las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE :

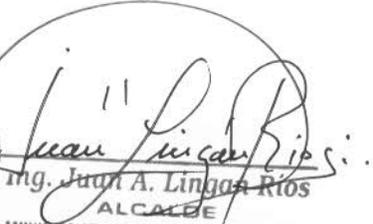
Artículo 1°.- APROBAR LAS BASES elaboradas por el Comité Especial Permanente de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, para "Adquisición de 6 equipos de cómputo para la Municipalidad Distrital de Pacasmayo", en la Adjudicación de Menor Cuantía N° 003-2009-MDP.

Artículo 2°.- Hágase saber a la Comisión Especial Permanente el contenido de la presente Resolución, para los fines a que se contraen el Decreto Legislativo N° 1017 y el D.S. N° 184-2008-EF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.







 Ing. Juan A. Lingán Ríos

 ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO